

# APORTACIÓN ECONÓMICA DEL CONCEJO MURCIANO A LA PROCESIÓN DEL CORPUS (SIGLO XV)

M.<sup>a</sup> DEL CARMEN VEAS ARTESEROS  
Universidad de Murcia

Como bien afirma Rubio García, tanto actualmente como antaño, la fiesta del Corpus Christi se erige como “la manifestación externa más espléndida de la catolicidad”, que irá adquiriendo durante el transcurso del siglo XV su extrema brillantez <sup>1</sup>. Pero en el marco de la religiosidad que la fiesta entraña, este carácter externo conlleva el que sea una celebración abocada a la totalidad de los ciudadanos, en donde no sólo tienen cabida las autoridades eclesiásticas, sino que tanto las civiles como el resto de la población se hacen eco protagonista del ceremonial y júbilo de la misma.

La participación activa por parte de las autoridades concejiles no sólo se concretaba en su asistencia al desfile procesional, sino también en la aportación de mayores o menores cantidades de dinero que sirvieran de ayuda para sufragar los gastos de la celebración. Este apoyo económico del concejo murciano dependió en gran medida de la propia situación económica que atravesara, ya por razón de circunstancias de alerta bélica, ya por la aparición de desastres naturales de cuyas consecuencias la población tardaba bastante en recuperarse <sup>2</sup>.

Como podemos observar en el cuadro final que posteriormente analizaremos con detalle, los gastos concejiles derivados por este concepto varían de unos años a otros sin considerables diferencias; sin embargo se destaca de entre todos ellos el correspondiente al ejercicio de 1470-71, en el que vamos a centrar el presente estudio.

La celebración del Corpus de este año no sólo merece una especial atención por el elevado volumen de gastos que conllevó, sino también porque se desarrolló con una solemnidad y esplendor no manifestados en años anteriores.

---

<sup>1</sup> RUBIO GARCÍA, L.: *La Procesión de Corpus en el siglo XV en Murcia*, Murcia, 1987, p. 16.

<sup>2</sup> Las revueltas internas que se desarrollaron en el territorio del adelantamiento en los años anteriores a 1452, condicionaron el que durante éstos la subvención a la Iglesia, así como la tradicional comida que celebraban los regidores, no se realizaran; si bien, en 1450 el concejo sufraga los gastos derivados del mantenimiento y jornales de los juglares que participaron en la procesión, que ascendieron a 188 mrs. A.M.M. Libro de Propios, 1449-50, Leg. 4.302, 4 (Caja 31 N. 4), 1450-VI-1; Vid. RUBIO GARCÍA, L., ob. cit., pp. 42 y 142-43.

Qué duda cabe que con los preparativos de la fiesta daba comienzo ese salirse de lo cotidiano, de los condicionamientos impuestos, provocando una singular expectación que no excluía a ninguno de los estamentos sociales por diferente religión que profesaran; pues, muy al contrario, moros y judíos se sumaban a esta manifestación de júbilo, en la que la población cristiana hacía alarde de su religión, rompiendo de esta forma con los guetos que la propia fe católica imponía<sup>3</sup>. Por este motivo la capital murciana y sus habitantes vestían sus mejores galas con tal magnificencia, que se convertía en objeto de atracción de las poblaciones más cercanas que acudían para presenciar el espectáculo.

La organización corría a cargo del municipio, el Cabildo junto a las órdenes religiosas y las asociaciones artesanales, todos ellos representados en la solemne procesión que constituía el principal acto, si bien, por ser ésta un medio de veneración al Santísimo Sacramento, su organización quedaba en manos del Cabildo eclesiástico<sup>4</sup>.

Para sufragar el enorme gasto que la celebración requería, con frecuencia se debía recurrir a la imposición de cargas específicas y temporales, como ocurriera en el año que nos ocupa: "... que Juan Alfonso Tallante e el bachiller Antón Martínez de Cascales, regidores, fablen con los señores del cabildo para que pongan en ocho días de carne vna ynposición para ayuda de los juegos del Corpus Christi... porque de otra guisa, la costa que en ello se ha de fazer el conçejo non la podia conplir, por tener algunas neçesidades a las quales non podia fallerçer"<sup>5</sup>.

Esta imposición sobre la carne consistente en un incremento de dos blancas por arrelde, fue recaudada por los regidores antes mencionados, por el mayordomo Juan Núñez de Astudillo y los siseros Yusaf Alori e Isáac Aventuriel, recogiendo el Libro de Propios de dicho mayordomo un total de 4.094 mrs. ingresados por este concepto<sup>6</sup>.

La iniciativa del conçejo en la preparación de las fiestas mueve a gran número de personas a colaborar en las actividades previas a la manifestación, y así, bajo la supervisión de los regidores Juan Alfonso Tallante y Antón Martínez de Cascales, da comienzo la construcción de los carros en donde se habían de representar los misterios, también llamados "entremeses"<sup>7</sup>, que en este año en particular serían los correspondientes al "Parayso", "Los Santos Padres", "San Gerónimo", "El Belem", "El Juycio", "Sant Miguel", "Sant Jorje" y "Sant Françisco"<sup>8</sup>.

En cuanto a la descripción de los carros ya contamos con representaciones anteriores de los mismos en las ilustraciones de Las Cantigas<sup>9</sup>, que difieren poco de la forma en que nos son descritos en este año. Las diferentes partidas de gastos realizadas entre el 29 de mayo y 20 de

---

<sup>3</sup> RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia y religiosidad medieval*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1983, p. 13.

<sup>4</sup> La mención en 1471 de la denominada Cofradía del Corpus nos hace pensar en la posibilidad de que ya existiera en fecha anterior y en una íntima relación entre ésta y el cabildo catedralicio, si bien no poseemos datos de quiénes eran sus componentes. Esta primera noticia referente a la Cofradía nos aparece en el Libro de Propios de 1470-71, en donde se menciona el pago de 194 mrs. por razón de la cera que consumieron los cirios que prestó aquella y que habrían de portar los Reyes de Oriente en la representación del misterio. A.M.M. L.P. 1470-71, Leg. 4.302, 10 (Caja 31 N. 10), 1471-VI-19. Vid. también RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión de Corpus...*, Murcia, 1987, p. 21.

<sup>5</sup> A.M.M. A.C. 1470-71, Sesión, 1471-V-25.

<sup>6</sup> "... E de los maravedis que montaron las dos blancas por arrelde que pusieron por ocho días de ynposición sobre la carne, para aver dineros para los juegos del Cuerpo de Dios...". A.M.M. L.P. 1470-71, Leg. 4.302, 10 (Caja 31 N. 10), Ingresos.

<sup>7</sup> Vid. BARCELÓ JIMÉNEZ, J.: *Historia del Teatro en Murcia*, Murcia, 1980, pp. 27-30.

<sup>8</sup> Aunque en el Libro de Propios se mencionan otros como "La Magdalena" y "La Serpiente", encuadrado este último sin duda alguna en el referido al Paraíso. A.M.M. L.P. 1470-71, Leg. 4.302, 10, 1471-VI-12.

<sup>9</sup> Vid. ALFONSO X EL SABIO: *Cantigas*, Edición Facsimil del Códice de la Biblioteca de San Lorenzo el Real de El Escorial, vol. I, Madrid, 1979, Cantiga nº 91.

junio de 1471 nos indican que estos carros constaban de dos ejes de madera de olmo, por lo que al tener cuatro ruedas su estabilidad era mayor y permitía a los personajes desembolverse sobre los mismos sin riesgo de caer; el suelo estaba conformado por tablas llamadas “portaleñas”, adosadas unas a otras y sujetas con clavos pequeños denominados “para encortinar”, y otros llamados “pernos” de cabeza más gruesa además de las colañas, maderas y vigas, así como los llamados maderos “para trepar” que constituían las barandas laterales o “caderas”; escaños de madera de pino donde se sentaban los actores hasta el momento de la representación, y, por último, las cuerdas que servían de medio de tracción, destacando el hecho de que el acarreo de los mismos era efectuado por personas y no por animales. Su construcción corrió a cargo de los carpinteros Pedro de Navarrete, Diego Ortiz y Juan Serrano, y de los fusteros Francisco Artés y Juan de Alcaraz.

En lo que se refiere a la descripción de los misterios no disponemos de datos pertenecientes a todos y cada uno de ellos, siendo el más completo en noticias el referente al entremés del Juicio, en el que se agrupaban las visiones del Infierno y la Salvación, representadas según la más rígida descripción bíblica <sup>10</sup>.

De esta forma, la Salvación estaba representada por un Angel Querubín con el cabello tintado, al que se sujetaba un “pan de lata”, del que suponemos debía ser una chapa metálica en forma de corona; alas de papel pintado y portando en las manos un ramo de flores hechas con cera. Esta figura quedaba enmarcada por el divino decorado que constituía una “nube” de fino “burque” o brocado de seda, tejido con oro y plata, extendida para simular el cielo y sujeta a un mástel o eje de madera central <sup>11</sup>.

Frente a ésta se situaba la visión escabrosa y temeraria del Infierno, que según hemos podido comprobar en las mencionadas partidas, debía alcanzar las cotas de realismo necesarias para imponer la temeridad a los espectadores. Su decorado estaba compuesto por una gran abertura simulando una boca, compuesta por dos aros forrados de cañamazo grueso y brocado sujetos por un cerco <sup>12</sup>, y dos espejos que a manera de ojos completaban el marco donde se ubicaban tres diablos ataviados con calzones, correas y caretas, bajo el mando del “bordón de Lucifer”. En total fueron utilizados en la decoración de este misterio un total de 75 varas de burque, y la realización de los disfraces corrió a cargo del sastre Pedro de Salamanca, el calcetero Juan Gallego y el pintor Miguel Montero.

En segundo lugar, el misterio de San Gerónimo, del que tan sólo conocemos algunos aspectos de su estructura, estaba compuesto por la representación de un león cuyo disfraz se realizó con 14 pellejos de becerro cosidos, a los que se unía una cabeza hecha con trozos de cuero y “otras forniciones de lienço”; la abertura por donde se introducían las dos personas

---

<sup>10</sup> Indica RUBIO GARCIA que todos los temas de los misterios se encuadran en temas bíblicos y hagiográficos. Vid. RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión de Corpus...*, Murcia, 1987, pp. 84-85.

<sup>11</sup> En los textos bíblicos el término “nube” frecuentemente se pone de manifiesto como un fenómeno que acompaña a las teofanías de Yavé, de manera que en el Antiguo Testamento, como por ejemplo en Exodo 13,21 y 40,14; Salmos 104, 3 y Daniel 7, 1-28, generalmente se relaciona con la Gloria de Dios; mientras en el Nuevo Testamento aparece junto a las predicciones de la llegada del Juicio Final, como lo podemos comprobar en Marcos 14, 62 y Acopalipsis 1, 7.

<sup>12</sup> Suponemos que las representaciones de los misterios se utilizarían como una forma más de predicación, y es por ello por lo que en el caso del misterio del Infierno no se representa como un mundo de tinieblas, sino que se recurre a una descripción más plástica, mucho más comprensible y permeable a los ojos de los espectadores, como era la representación de la bajada de Seol, después de que “... la tierra abre sus fauces y los traga con todo cuanto les pertenece...”, según se expresa en el Libro de los Números, 16, 30-33.

que le darían vida en la representación se ceñía con una correa, y en este caso en particular fueron los vecinos Juan Valero y Henares.

El misterio de los “Santos Padres” lo integraban un total de once personas ataviadas con barbas y cabellos largos de cáñamo “rastrellado”, sayos y calzas de “bordad”, de cuya realización se encargó el sastre Juan Resca; y diademas y coronas hechas con papel y “bordad”, que fueron pintadas por Miguel Montero, siendo necesario para ello un total de 16 libras de cáñamo, 52 varas de “bordad” y dos manos de papel.

Por lo que se refiere al entremés denominado del “Belem” consistía en una visión de la Anunciación representada por el Arcángel San Gabriel —cuyas alas estaban hechas con papel pintado y cosidas al sayo—, y por María, ambos con caretas, de cuya realización tuvo cargo el pintor Al Roche; y, en segundo lugar, una representación de la Adoración de los Reyes, ataviados con sayos de bordad y coronas pintadas. Todo ello quedaba enmarcado y cubierto por un lienzo a manera de cielo, sujeto con hilo palomar que aportó el clérigo Rodrigo Tallante.

Por último, el referido al “Parayso” representaba a Adán y Eva —ataviados igualmente con sayos de bordad—, y una visión del Angel similar a los anteriores que sostenía una espada pintada. A todos éstos hay que añadir la alusión que se hace a la representación de Jesucristo con las manos y pies llagados, que suponemos debía ir incluido en el misterio de “La Magdalena”.

Pero no acaba aquí la aportación económica del concejo, ya que el misterio de San Miguel, que corría a cargo de la parroquia del mismo nombre, obtuvo una subvención de 300 mrs. que son abonados a su obrero en fecha 8 de junio.

Atendiendo a lo expuesto nos podremos hacer una idea del contingente de personas que por espacio de menos de un mes llevaron a cabo los preparativos, esforzándose porque todo quedara listo para la representación, trabajando incluso de madrugada a cambio de la módica recompensa de 30 mrs. con que pagar un almuerzo, como ocurrió con el pintor Miguel Montero y sus oficiales (1471-VI-8). A este ejemplo de dedicación hay que sumar el del resto de menestrales, oficiales y aprendices, y un total de 63 personas que participaban en la representación de los misterios <sup>13</sup>.

Llegado el gran día —jueves, 13 de junio—, todo está listo para que la procesión se lance a la calle: la Trapería remojada “porque estouiese buena” para correr los caballos, y la tribuna o “cadahalso” de las autoridades también levantada en dicha calle (1471-VI-12) por el albañil Alfonso Páez (1471-VI-8), quien en adelante y cada año se encargaría de construirla según el acuerdo concejil adoptado:

“... para que por toda su vida tenga cargo de fazer el asentamiento en la Trapería para los regidores e jurados para que vean los misterios del día del Corpus Christi; e mandaron a Juan Núñez de Astudillo, su mayordomo, e a los otros mayordomos que sean de aquí adelante del dicho conçejo, que ge los den e paguen e que le sean reçebidos en cuenta a los dichos mayordomos. E otrosy, le fizieron franco de todas las fazendas del dicho conçejo el qual dicho Alfonso Páez, que presente era, azepto en sy el dicho cargo por seruiçio del dicho conçejo” <sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Según manifiesta la compra de 63 pares de guantes realizada al agujetero Alberto Petet, para las personas que al día siguiente desfilarían en los misterios de que se hizo cargo el concejo. Vid. A.M.M. L.P. 1470-71, Leg. 4.302, 10 (Caja 31 N. 10), 1471-VI-12.

<sup>14</sup> A.M.M. A.C. 1470-71, Sesión 1471-V-28. Vid. también RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión del Corpus...*, Murcia, 1983, p. 18.

En principio desconocemos el itinerario seguido por el desfile procesional, aunque imaginamos que recorrería el de años anteriores retornando a la catedral por la calle de la Trapería <sup>15</sup>. Integraban este desfile los representantes del Cabildo Catedralicio portando el Santísimo bajo palio, seguido de una representación del concejo municipal, misterios, y por último las cofradías gremiales que agrupadas entre sus estandartes daban cierre al mismo.

El mismo día de la representación se hace necesaria la contratación de 22 hombres —a quienes les son abonados 1 real de plata a cada uno— para que llevasen los carros, por cuanto al no haber quien los portase la procesión estaba detenida; entre los acarreadores figuran Martín, negro de Alfonso de Balibrea, y otro negro de Rodrigo de Soto, a los que se menciona como portadores del misterio de San Gerónimo.

La procesión transcurría bajo la dirección de doce personas dispuestas especialmente para ello, portando cada una de ellas una “vara de dardo” (1471-VI-12), que bien pudieran ser el origen de los actuales mayordomos que vienen a desempeñar idéntica función en nuestros desfiles procesionales de Semana Santa. Al mismo tiempo, atabaleros, trompetas, tamborileros y gaiteros lanzaban al aire sus sonos “para honrra de la fiesta”, acompañando el júbilo de todas aquellas personas ya cristianos, moros o judíos que presenciaban el paso de la comitiva, así como a los que una vez acabada la procesión prolongaran el ambiente festivo con el beneplácito del concejo, pues, éste, en una muestra de especial transigencia, autorizaba a cualquier persona sin distinción de raza o condición social y religiosa, a salir de “rabino con cara”, que imaginamos debía ser algún disfraz de la época que requería llevar careta o máscara <sup>16</sup>.

Por otra parte, en los preparativos de la comida que había de celebrar la Corporación municipal y personajes más relevantes de la ciudad, tampoco se escamoteó ni un sólo maravedí: ternera adobada con todo tipo de especies, 60 pares de pollos que se repartirían entre la comida y la cena, 30 arrelde de vaca, 4,5 arrelde de carnero, 15 libras de queso, 360 albacoras que sirvieron como entremés <sup>17</sup>, albaricoques de Damasco, almendras verdes y arroz cocido completaron un menú regado con buen vino, según el gusto de la época <sup>18</sup>, para cuyo servicio se necesitaron 30 platos y 100 escudillas “de Málaga”, y que se desarrolló bajo la alegría que caracterizaba la fiesta y el perfume de los sahumeros que invadía la sala de los comensales; no faltó ni un solo detalle en su ambientación: alfombras, mesas, bancos, “fasalejas” (toallas), pañezuelos de lienzo y hasta “agua-rosa” para lavar las manos después del banquete.

---

<sup>15</sup> Con respecto a los itinerarios sabemos que a partir de 1466 se acordó que la procesión debía ir cada año alternativamente por la mitad de la ciudad, correspondiéndole ese año transitar por San Lorenzo y Santa Eulalia, para retornar desde allí a la Catedral. Vid. RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión del Corpus...*, Murcia, 1983, pp. 16-7.

<sup>16</sup> A.M.M. A.C. 1470-71, Sesión, 1471-V-25. Vid. RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión de Corpus...*, Murcia, 1987, p. 86.

<sup>17</sup> La partida expresa que se compraron en cuantía de 180 pares, siéndonos del todo imposible saber si se trata del pescado o de la fruta así llamada también con referencia a la breva temprana; particularmente nos inclinamos a pensar que se trata de esta fruta, habida cuenta de la época del año y la costumbre de ingerir los azúcares de la dieta al principio de la comida.

<sup>18</sup> Como signo anecdótico del gusto por la buena comida de que alardeaban los miembros de la Corporación, señalaremos que el mayordomo Alfonso Ballester tuvo guardado durante ocho días antes de la festividad de San Juan y comida que tradicionalmente se celebraba con motivo de la elección de nuevos oficiales, un vino blanco “... por quanto era fino e se rezelaua que se non podria auer otro tan fino para la dicha fiesta...”, según manifiesta la partida correspondiente al alquiler de los odres. A.M.M. L.P. 1442-43, Leg. 4.304, 3 (Caja 33 N. 3), 1442-VI-24.

Todo ello, incluidos los gastos destinados a la procesión, costó al erario público nada más y nada menos que 25.626 mrs., cifra que supera con creces el cien por cien de los dispendios efectuados en años anteriores y posteriores.

Por último, hacer una pequeña referencia al siguiente cuadro, en donde hemos recogido las cantidades que el concejo murciano destinó en diferentes años a la celebración de la fiesta del Corpus, según se pone de manifiesto en los Libros de Propios conservados. Como podemos observar en el apartado establecido por concepto, los años 1447, 1470, 71 y 1472, son los únicos en que la Corporación destina alguna cantidad a la construcción o reparación de los carros, siendo los dispendios más generalizados aquellos que responden al pago de la comida que celebraba y la manutención y jornal de los juglares.

También queremos hacer hincapié en el hecho de que aún y cuando las Actas Capitulares mencionen la concesión de subvenciones a la Iglesia para sufragar los gastos de la procesión, éstas no siempre se ven reflejadas en los Libros de Propios; no queremos decir con ello que no se abonasen, sino que, aunque el mayordomo recibiese la orden, o bien la pagaba con dinero de otras cuentas anexas, o remitía su abono y recibo en cuenta a cualquiera de los titulares de éstas. Así, por ejemplo, los Libros de Propios de 1429-30, 1431-32, 1442-43 y 1449-50, no recogen los 150 mrs. ni los 200 mrs. de subvención al Cabildo que sí registran las Actas y que son mencionados por el Dr. Rubio García <sup>19</sup>.

#### GASTOS CONCEJILES EFECTUADOS POR LA CELEBRACIÓN DEL CORPUS \*

AÑO	GASTOS**	CONCEPTO	FECHA
1426	724	Comida. Juglares.	1426-V-30
1427	761	Comida. Juglares.	1427-VI-19
	150	Subvención iglesia	1427-VI-16
1430	766,5	Comida. Juglares.	1430-VI-15
1431	986,5	Comida. Juglares.	1431-V-30, VI-3
	150	Subvención iglesia.	1431-VI-5
1432	1.326,5	Comida. Juglares. Pendones.	1432-VI-18
1439	1.957	Comida. Juglares	1439-VI-3, 4
	200	Subvención iglesia	1439-VI-3
1440	1.885,5	Comida. Juglares.	1440-V-19, 22, 24, 25, 26, 29
	200	Subvención iglesia	1440-V-16
1442	1.600,5	Comida. Juglares.	1442-V-30
	200	Subvención iglesia.	1442-V-17
1443	1.600,5	Comida. Juglares.	1443-VI-19,20
1445	1.908	Comida. Juglares.	1445-V-26, 27
	200	Subvención iglesia.	1445-VI-22
1446	156	Juglares.	1446-VI-10
	200	Subvención iglesia.	1446-VI-10
1447	292,5	Juglares. Carros.	1447-VI-7, 8
	200	Subvención iglesia.	1447-VI-7
1448	204	Subvención iglesia.	1448-V-22

<sup>19</sup> Vid. RUBIO GARCIA, L.: *La Procesión de Corpus...*, Murcia, 1987, pp. 38, 49, 51 y 53.

<u>AÑO</u>	<u>GASTOS**</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FECHA</u>
1450	188	Juglares.	1450-VI-1
1451	105	Juglares.	1451-VI-24
1452	2.521	Comida. Juglares.	1452-VI-5, 7, 8, 9
	200	Subvención iglesia.	1452-V-29
1456	125	Juglares.	1456-V-27
	200	Subvención iglesia.	1456-V-12
1458	100	Juglares.	1458-V-25
	200	Subvención iglesia.	1458-V-16
1462	2.657,5	Comida. Juglares.	1462-VI-17, 18, 20
	360	Subvención iglesia.	1462-VI-1
1462	4.000	Compra paño seda.	1462-XI-7
1463	2.420	Comida. Juglares.	1463-VI-8
	500	Subvención iglesia.	1463-VI-1, 11
	60	Subvención Frs. S. Francisco.	1463-VI-11
1466	3.386	Comida. Juglares.	1466-VI-6
	600	Subvención iglesia.	1466-V-31
1468	444	Comida.	1468-VI-16
1469	5.731	Comida. Juglares.	1469-V-30, 31
	1.000	Subvención iglesia.	1469-V-20
1470	7.374,5	Comida. Juglares. Carros. Tribuna.	1470-VI-12, 19, 20, 21
	1.000	Subvención iglesia.	1470-VI-2
	400	Subvención clérigos.	1470-VI-19
1471	25.326	Comida. Juglares. Carros. Tribuna.	1471-V-29, 30, 31, VI-1, 2, 5, 6, 8, 12, 13, 19
	300	Subvención P. San Miguel.	1471-VI-8
1472	1.905	Comida. Juglares. Carros.	1472-V-28, VI-10
1482	1.233	Comida. Juglares. Tribuna.	1482-V-10

\* Datos extraídos de los Libros de Propios de 1425-26, 1426-27, 1429-30, 1430-31, 1438-39, 1439-40, 1441-42, 1442-43, 1444-45, 1445-46, 1446-47, 1447-48, 1449-50, 1451-52, 1455-56, 1457-58, 1461-62, 1462-63, 1465-66, 1467-68, 1468-69, 1469-70, 1470-71, 1471-72, 1481-82.

\*\* Cantidades expresadas en maravedis de dos blancas.